

# ABSUELTOS

Los jueces Gustavo Aquiles Villaseñor y Roberto Omar Paredes Gorostieta Femat, resolvieron que los involucrados en la Estafa Maestra debe ser sancionados vía civil.



**JUAN DE DIOS NOCHEBUENA H.**, ex Rector de la UPFIM de Hidalgo.

**Acusación:** uso ilícito de atribuciones y facultades.

- \$185.8 millones transfirió la Sedatu para desarrollar un software y no hubo certeza de su entrega.

- 97.91% del monto del contrato fue subcontratado.

**La resolución:** se violó el reglamento y no la Ley de Adquisiciones; no hay certeza del incumplimiento.



**RAMÓN SOSAMONTES**, ex jefe de oficina en Sedatu y Sedesol.

**Acusación:** uso indebido de atribuciones y facultades.

- \$203 millones pagó a Radio y Televisión de Hidalgo (RTH) por spots.

- 94.6% fue subcontratado

**La resolución:** La Ley de Adquisiciones no era aplicable en este caso y la subcontratación es atribuible a RTH.



**ROSARIO ROBLES**, ex titular de Sedatu y Sedesol.

**Acusación:** Ejercicio indebido del servicio público

- \$5, 073 millones de desvíos cometidos por sus subordinados y fue omisa.

- Los recursos debían haber sido destinados a la población más pobre del país.

**La resolución:** La conducta de Robles no tenía categoría de delito de corrupción por lo que no se le imputa por la vía penal.